

CONSIDERANDO

- Que el escritor señor **SEGUNDO DELFÍN GUTIÉRREZ REVELO**, de la ciudad de Tulcán, autor del libro "Inspiraciones Poéticas" ha publicado durante su larga trayectoria algunas obras de gran contenido literario y significación para la provincia del Carchi;*
- Que el escritor **SEGUNDO DELFÍN GUTIÉRREZ REVELO**, exalta en su libro "Inspiraciones Poéticas" no sólo la simbología de la provincia del Carchi, sino que hace una verdadera epología de la ciudad de Tulcán, en inspirados versos.*
- Que el señor escritor Segundo Delfín Gutiérrez Revelo, por sus méritos, esfuerzo y cualidades, se ha convertido en un digno representantes de la provincia del Carchi, honrado a los carchenses con sus triunfos obtenidos;*
- Que es deber del H. Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y la ciudad por el magisterio nacional; y,*

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

*Felicitar y apoyar al escritor **SEGUNDO DELFÍN GUTIÉRREZ**, por su esforzada labor y hacer votos por su constante progreso y desarrollo..*

*El Honorable **EDGAR ORTIZ CARRANCO**, Diputado por la provincia del Carchi, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de abril del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL